

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito diputado **Luis Gerardo Serrato Castell**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual esta Soberanía se sirva autorizarme licencia para separarme temporalmente del cargo de Diputado Local, con efectos a partir del día 10 y hasta el día 15 de septiembre de 2018. al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el Pleno del Congreso del Estado, apruebe autorizarme licencia sin goce de sueldo para separarme del cargo de diputado local de esta Legislatura, con efectos a partir del día 10 de septiembre y hasta el día 15 de septiembre de 2018.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Soberanía, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracción XV y 38, al establecer como derecho de los diputados, poder separarse temporalmente sin goce de sueldo del cargo, a través de la

autorización de una solicitud de licencia. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta con Punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, autoriza y concede licencia sin goce de sueldo al ciudadano Luis Gerardo Serrato Castell, para separarse temporalmente del cargo de Diputado Local de la LXI Legislatura, con efectos a partir del día 10 y hasta el día 15 de septiembre de 2018.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

### **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 10 de septiembre de 2018.

**C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL**